



## Registro 23-21

### Identificación

#### Institución

Museo Histórico de Yerbas Buenas

#### Número de registro

23-21

#### Nº de inventario

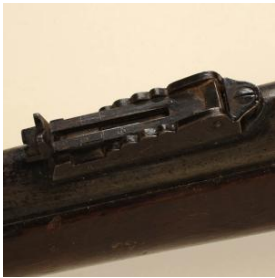
D35-021

#### Clasificación

Historia - Armas y Armamentos

#### Colección

Armas y Armamentos  
Armas de Fuego



#### Objeto

[Carabina](#)

#### Fábrica / organización

[Remington Arms Co.](#)

#### Dimensiones

Largo 96.5 cm

#### Técnica / Material

[Acero](#), [Madera](#), [Madera](#), [Acero](#), [Acero](#), [Acero](#)

#### Ubicación

En exhibición - Museo Histórico de Yerbas Buenas - Sala II

#### Descripción

Arma de fuego portátil-larga, con sistema de retrocarga. Compuesta de caja, mecanismo y cañón. Caja de madera constituida por coz de acero, cureña con anilla en su parte inferior, garganta y caña con dos abrazaderas de acero: media y superior, abrazadera superior rematada en anilla. Mecanismos de acero: de disparo y sistema Rolling Block. Cañón de acero recto, con anima estriada, con alza mira y punto de mira. Guardamonte y cepote de acero. Con baqueta.

#### Estado de conservación

Bueno

### Contexto

#### Área geográfica

Estados Unidos de América

**Lugar de creación**

Estados Unidos

**Historia del objeto**

El sistema Rolling Block en las armas de fuego Remington fue patentado en Estados Unidos en de Abril de 1866 por Leonard Gerger. Las armas de fuego Remington Rolling Block se caracterizan por un cierre de block volcable que permite un rápido acceso a la recámara tanto para su carga como para su descarga. Al mismo tiempo, en el mecanismo de cierre se encuentra ubicada su aguja percutora, y su martillo fijado con un eje central que en su posición de montado permite la apertura del block, que al momento del disparo obturaba a este totalmente, convirtiendo a dicha acción en una de las más fuertes de la época.

**Referencias documentales**

---

**Gestión****Adquisición****Forma de ingreso**

Traspaso interno

**Procedencia**

Municipalidad de Yerbas Buenas

**Registradores**

Janina Carrasco, 2002-10-29

Lorena Berríos M, 2008-11-13

Alejandra Esterio Astudillo, 2013-08-26

